

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Guillermo Rodríguez Martín.*

Con fecha 16 de octubre de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2004-040000119-1, referente a la menor A.C.R.L., ha resuelto declarar la no existencia de desamparo de la menor y el archivo del expediente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Guillermo Rodríguez Martín al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 17 de noviembre de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 18 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura del procedimiento sancionador núm. de expediente GR/2008/647/PARTIC/PA.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Apertura de Procedimiento Sancionador con expediente núm. GR/2008/647/PARTIC/PA, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 22 de octubre de 2008, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Granada y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de Expediente: GR/2008/647/PARTIC/PA.
- Denunciado: Don José M. Fernández Bobadilla Campos.
- DNI: 24597771-R.
- Último domicilio conocido: C/ Plaza de las Descalzas, 1, 5º D. 18009, Granada.
- Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente Sancionador.
- Hecho: Creación y uso de vertedero sin autorización.
- Localización: Paraje Casería del Cerro, Parcela 196, Polígono 24. Loja (Granada).

- Infracción: Tipificada en el artículo 147.1.a) y d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como grave.

- Sanción: De 603 hasta 30.051 euros.

- Instructor: Lucas Manuel Pérez Soler.

- Medida cautelar: Inmediato cese de la actividad y traslado de los residuos a una instalación de gestión, así como proceder a la restauración de la zona.

- Recurso a la medida cautelar: Recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

- Plazo para presentar alegaciones/documentos: Quince días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 18 de noviembre 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de El Pedroso, de bases para la selección de plazas de Policía Local.*

Don Manuel Meléndez Domínguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

### A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2008, se han aprobado las siguientes

**BASES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE CUATRO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO**

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el grupo C y subgrupo C1 según de art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes, una de ellas de la Oferta de Empleo Público del año 1998, otras dos de la Oferta de Empleo Público del año 2005, procediendo la restante de la jubilación voluntaria de su anterior propietario.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto